

Fabricante o marca	Modelo o características del motor	Tipo	Precio
Pegaso .....	Motor Diesel 41 HP. y 42 HP. ....	Camión .....	1.500.000
Pegaso .....	Motor Diesel 45 HP. ....	Camión .....	3.000.000
Vespa .....	Motocarro .....	—	60.000
Borgward-Iso .....	Motocarro .....	—	60.000
Roa .....	Motocarro .....	—	60.000
Trimacar .....	Motocarro, motor Diesel o gasolina .....	—	200.000

## ANEXO III

Tabla I

Precios medios de motocicletas usadas, de fabricación nacional, a efectos del Decreto 918/1976, de 5 de marzo, en los impuestos sobre el lujo, sucesiones y transmisiones patrimoniales durante el primer año posterior a su matriculación.

Cilindrada c. c.	Precio Ptas.
De 50 a 65, incluido .....	30.000
De 65,1 a 75, incluido .....	37.000
De 75,1 a 100, incluido .....	41.000
De 100,1 a 125, incluido .....	45.000

Cilindrada c. c.	Precio Ptas.
De 125,1 a 150, incluido .....	50.000
De 150,1 a 200, incluido .....	63.000
De 200,1 a 250, incluido .....	80.000
De 250,1 a 300, incluido .....	90.000
De 300,1 a 350, incluido .....	100.000
De 350,1 a 400, incluido .....	110.000
De 400,1 a 450, incluido .....	130.000
De 450,1 a 550, incluido .....	160.000

Para las motocicletas tipo «Scooter» estos precios vendrán multiplicados por el coeficiente 0,9.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**29329** *ORDEN de 5 de octubre de 1978 por la que se nombra Maquinista de la Imprenta de este Ministerio, plaza no escalafonada, número de orden 29, a don Justo Saiz Santos, número de Registro de Personal B04AE16.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso convocado por Orden de 30 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero del año en curso), he tenido a bien nombrar Maquinista de la Imprenta de este Ministerio, plaza no escalafonada, número de orden 29, a don Justo Saiz Santos, número de Registro de Personal B04AE16.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 5 de octubre de 1978.

OREJA AGUIRRE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

**29330** *ORDEN de 5 de octubre de 1978 por la que se nombra Marcador de la Imprenta de este Ministerio, plaza no escalafonada, número de orden 43, a don Demetrio Sánchez Ocaña, número de Registro de Personal B04AE26.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal calificador de la oposición libre convocada por Orden de 30 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero del año en curso), he tenido a bien nombrar Marcador de la Imprenta de este Ministerio, plaza no escala-

fonada, número de orden 43, a don Demetrio Sánchez Ocaña, número de Registro de Personal B04AE26.

Lo digo a V. I. par su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 5 de octubre de 1978.

OREJA AGUIRRE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**29331** *ORDEN de 27 de noviembre de 1978 por la que se integran con carácter provisional en la Escala de Asistentes Sociales del Patronato de Protección a la Mujer a las Visitadoras Sociales del Organismo.*

Ilmos. Sres.: La disposición transitoria primera del Real Decreto 1312/1976, de 18 de junio, en el que se fijaron las funciones y requisitos de ingreso en la Escala de Asistentes Sociales del Patronato de Protección a la Mujer y se establecieron las normas de integración en la misma, disponía la integración en la citada Escala de Asistentes Sociales de las Visitadoras Sociales de carrera del Organismo que poseyeran título de Asistente Social o el que se considerase equivalente a estos efectos por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia. Por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 3 de mayo último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 13 del mismo mes, se declaran equivalentes los títulos de Celadora y Reeducadora, expedidos por el Patronato de Protección a la Mujer a sus Visitadoras Sociales, al de Asistente Social, a los solos efectos de integración en la Escala de Asistentes Sociales del Organismo.

Por ello, el Patronato de Protección a la Mujer ha formulado la correspondiente propuesta de integración, a la vista de los antecedentes existentes en el mismo y de la documentación y titu-

los aportados por las interesadas. Examinado el expediente e informado favorablemente por la Secretaría General Técnica en el sentido de que procede aprobar la referida propuesta con carácter provisional, mediante Resolución de este Departamento, que deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado», este Ministerio ha resuelto lo que sigue:

1.º De conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria primera del Real Decreto 1812/1976, de 18 de junio, en relación con la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 3 de mayo último, se integran con carácter provisional en la Escala de Asistentes Sociales del Patronato de Protección a la Mujer las Visitadoras Sociales del Organismo que se hallan en posesión del título de Celadora o Reeducadora, y que a continuación se relacionan:

*En situación activa*

Doña Elena Benito Hernández.  
Doña María Luisa Olmos Puech.  
Doña María Rosario Rodríguez San Juan  
Doña María Isabel Munárriz Castejón.  
Doña Peregrina Carmen López Álvarez.  
Doña Sacramento Bernaldo de Quirós Verdugo.  
Doña Petra García y Pérez.  
Doña Margarita Redondo Onieva.  
Doña Carmen Aragón Aragón.  
Doña María del Pilar Hernández Núñez.  
Doña María de la Paz Manuela Francisca Domínguez Maseda.  
Doña Manuela López Guillén.  
Doña María del Pilar Cia y Tejedor.  
Doña Pilar López Zárate.  
Doña Adoración Omist Oriol.  
Doña María Piedad Núñez Martín.  
Doña Elena Concepción Campos Carvajal.  
Doña Paula Gonzalo García.  
Doña Isidora Elisa Pino Cortés.  
Doña Amelia González Ruiz.  
Doña Otilia Ollero y de Sierra.  
Doña Dorotea García Llanos.  
Doña Francisca Fidela Orduña Lorenzo.  
Doña María Román Santalla.  
Doña María del Carmen Navarro Barreda.  
Doña Juana Esteban Royo.  
Doña María del Pino Vilela Sampol.  
Doña Joaquina Badía La Calle.  
Doña Remigia Martínez del Hoyo.  
Doña María de los Angeles Dausá Dausá  
Doña Francisca Calvo Lalanza.  
Doña Carmen Sancho Izquierdo.  
Doña Encarnación Caballero y Gómez.  
Doña María del Milagro Martí Esteve.  
Doña Angeles Puertas Sánchez.  
Doña Josefa María de Mora López.  
Doña Severina González García  
Doña María del Carmen Cabisco y Expósito.  
Doña Concepción Molero Molina.  
Doña María del Carmen Parada Sanjurjo.  
Doña Angela Encarnación Martín y Palacio.  
Doña María Teresa Larriba Urraca.

*En situación de excedencia voluntaria*

Doña Isabel Asteizna Barbier.  
Doña Juana María Teresa Pérez-Balsera Caballero.  
Doña María del Rosario Echevarría Martín.  
Doña María Sagrario Silvestre y Vicente.  
Doña Manuela Ramírez de la Torre.

2.º Las relacionadas habrán de figurar por el mismo orden en la escala de Asistentes Sociales, a continuación de las anteriormente integradas.

3.º Se concede un plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan formularse las reclamaciones oportunas por quienes consideren lesionados sus derechos.

4.º Las reclamaciones señaladas en el número anterior deberán ir dirigidas al excelentísimo señor Presidente del Patronato de Protección a la Mujer, pudiendo presentarse en el Registro General del citado Organismo, plaza del Marqués de Salamanca, número 9, 5.º, Madrid, o bien utilizar los medios establecidos por la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones concordantes.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. II.  
Madrid, 27 de noviembre de 1978.

LAVILLA ALSINA

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Justicia y Presidente del Patronato de Protección a la Mujer.

29332

**RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Carlos Aguilar Vicente, Registrador de la Propiedad de Barcelona número 1-1, que ha cumplido la edad reglamentaria.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado jubilar, con el haber que por clasificación le corresponda por tener cumplida la edad de setenta años, a don Carlos Aguilar Vicente, Registrador de la Propiedad de Barcelona número 1-1, que tiene categoría personal de primera clase y el número 17 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1978.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

29333

**RESOLUCION de la Junta del Puerto de La Coruña por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas celebradas para cubrir por oposición libre plazas vacantes de Administrativos de dicho Organismo.**

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas por resolución de esta Junta de fecha 1 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 131, del 2 de junio), para cubrir, por el sistema de oposición libre, plazas vacantes de Administrativos.

Esta Junta, previa aprobación por Orden ministerial de fecha 1 de septiembre de 1978, y de acuerdo con lo establecido en la base 10 de la citada convocatoria y lo dispuesto en el apartado a), epígrafe 5), del artículo 6 del Decreto de 23 de julio de 1971, ha tenido a bien nombrar Administrativos, con destino en la Junta del Puerto de La Coruña, a los aspirantes que superaron las pruebas y que a continuación se relacionan:

Reigosa Fernández, Eduardo. Fecha de nacimiento: 6 de abril de 1958. Número de Registro de Personal: T17OP04A0008P.

Sánchez Rodríguez Antonio. Fecha de nacimiento: 22 de diciembre de 1957. Número de Registro de Personal: T17OP04A0009P.

Pombo Prieto, Juan. Fecha de nacimiento: 20 de octubre de 1958. Número de Registro de Personal: T17OP04A0010P.

La Coruña, 23 de octubre de 1978.—El Presidente.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

29334

**REAL DECRETO 2761/1978, de 28 de noviembre, por el que cesa como Subsecretario de Aviación Civil don Enrique de Guzmán de Ozámiz.**

A propuesta del Ministro de Transportes y Comunicaciones y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer el cese, por pase a otro destino, de don Enrique de Guzmán de Ozámiz como Subsecretario de Aviación Civil, expresándole mi agradecimiento por los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

Por acuerdo del Consejo de Regencia,  
el Presidente,  
ANTONIO HERNANDEZ GIL

El Ministro de Transportes y Comunicaciones,  
SALVADOR SANCHEZ-TERAN HERNANDEZ